



14 OCT 2026

San Miguel de Tucumán,
Referente nº 6-2026 del Expte.º 80106-2026.-

Res.º

226 2026

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el pedido, efectuado por la Consejera Estudiantil – Florencia Agostina Becerro, de implementación de mesas de examen para el 4º y 5º Año de la Carrera de Medicina – Plan de estudios 1988- para el mes de octubre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que este H. Cuerpo autoriza el tratamiento del tema como “Omitido” y a “Consideración Directa”, en forma unánime.

Que, entre otros argumentos esgrimidos por la citada Consejera, se presentan aquéllos de permitir a los estudiantes rendir y continuar con sus trayectorias académicas, evitando demoras innecesarias hasta las próximas mesas disponibles; y de cumplir con los requisitos necesarios para acceder al Practicantado Rotatorio en los tiempos previstos por el Plan de estudios. Adjunta lista de alumnos en condiciones de rendir Clínica Médica I y II; y Cirugía I y II.

Que consultado al respecto el Sr. Profesor Asociado de la Cátedra de Salud del Adulto -Dr. Gustavo D. Vázquez Páez-, se expide, favorablemente, para Patología y Clínica Médica I y II del Plan 1988 con fecha propuesta para el 21 de octubre de 2026.

Que consta la opinión desfavorable del Profesor Titular de la Ila. Cátedra de Patología y Clínica Quirúrgicas.

Que este H. Cuerpo, luego de un intercambio de opiniones, mociona por hacer lugar al pedido de mesas de examen, únicamente, para Clínica Médica I y II.

Por Ello; con la votación afirmativa unánime de todos los miembros presentes;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
(En Sesión Ordinaria del 06 de octubre de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la implementación de la **mesa de examen** de carácter ordinaria para la Asignatura **Patología y Clínica Médica I y II** de la Carrera de Medicina del **Plan de estudios 1988** para el **21 de octubre de 2026**, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en la página web de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etc..-

NEA

Prof. Dr. PEDRO GUILLERMO SANCHEZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.



Prof. Dra. LILIANA MONICA TEFAHA
DECANA
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.